



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 220/20 RGEP 3155

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué artículos de las leyes LGTB (Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid) son los que, según palabras de la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, impide derogar la "progresía tirana".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto, al margen de contener un juicio de valor, está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 218/20 RGEP 3153, del mismo señor Diputado, calificada y admitida a trámite por este Órgano Rector en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, proceder al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a su autor.

Madrid, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
24 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 997

ILMO. SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO